

## **BAREMACIÓN DE SOLICITUDES ACCIONES FORMATIVAS**

### **PROYECTO “INTEGRA”**

Todos los solicitantes estarán admitidos en el proceso de selección siempre que cumplan los requisitos de establecidos en el Artículo 3. de las BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO INTEGRA ALMENDRALEJO, COFINACIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA LA ADMISIÓN DE PARTICIPANTES EN ITINERARIOS INTEGRADOS Y PERSONALIZADOS DE FORMACIÓN.

Las solicitudes de participación se han baremado conforme al :

#### **CRITERIOS DE BAREMACIÓN**

Para evaluar la situación de vulnerabilidad social se otorga 1 punto por cada una de las siguientes circunstancias de la persona solicitante, con un máximo de 5 puntos:

**a) Personas desempleadas de larga duración .**

Se consideran desempleados de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años, y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses si tienen una edad igual o superior a 25 años.

**b) Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ).**

**c) Personas mayores de 55 años.**

**d) Personas con discapacidad.**

**e) Inmigrantes, minorías étnicas y comunidades marginadas.**

**f) Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar**

**g) Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.**

**h) No tener ingresos iguales o superiores al cómputo mensual al 75% del IPREM vigente, siempre que pertenezca a algún colectivo de vulnerabilidad.**



# IMPORTANTE:

Las personas que han solicitado varios cursos, aparecerán en la lista con las siguientes abreviaturas y por orden de prioridad:

ED: Empleado Doméstico

SD: Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio

SI: Atención Sociosanitaria a Personas en Instituciones Sociales

Se establece un plazo de DOS DÍAS (7 y 10 de Febrero hasta las 14:00 horas) para la presentación de reclamaciones a la preselección realizada por el Comisión Técnica, dirigidas a la Sección de Formación, Empleo e Industria del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito (modelo solicitud genérica del Ayto), en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), Centro Cívico, C/ Mérida, nº 11.

**Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, se publicarán el día 13/FEBRERO/2020, las listas definitivas de preseleccionados de los cursos Atención Sociosanitaria a personas en el Domicilio, y Atención Sociosanitaria a Personas en Instituciones Sociales, indicando el lugar, fecha y hora de realización de las entrevistas. Así como la lista definitiva de preseleccionados de los cursos de Empleado Doméstico, indicando el lugar, fecha y hora de realización de la prueba de lecto-escritura.**